

ACORDADA N° 38

AÑO 1973

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los Señores Jueces Doctores Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclares y Don Héctor Masnatta,

Consideraron:



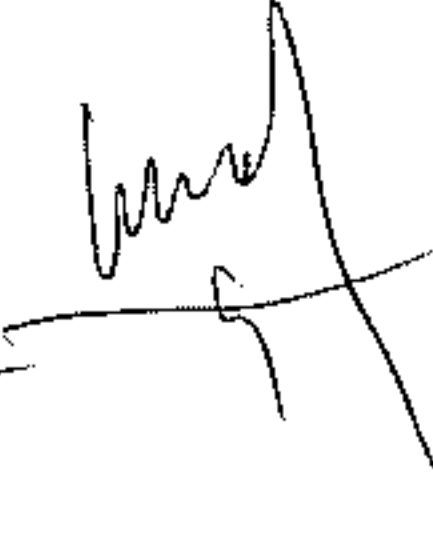
Que conforme lo señala el Señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado N° 1 de La Plata en su nota de fecha 7 del corriente, obrante a fs. 1 del expediente de Superintendencia N° 4892/73, el día 22 del mes en curso se procederá a la desinfección / del edificio sede de dicho Tribunal.-

Que, para posibilitar dicha tarea, es necesario declarar feriado judicial -a los efectos procesales- el día mencionado en el / considerando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 22 de junio próximo, para el / Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 1 de La Plata.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente.-

Act. Gij:
